

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6571** *PROMOTORA BORDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad Promotora Bordas, S.A. celebrada el pasado día 22 de junio de 2017, adoptó el acuerdo de reducir el capital en la cifra de 89.248,50 euros, mediante la amortización de 14.850 acciones propias, con numeración 1001 a 4266, 19251 a 20000, 21701 a 23017, 11576 a 12200, 13201 a 14200, 21301 a 21700, 24351 a 4600, 14201 a 15800, 15801 a 17400, 23018 a 23267, 24601 a 24750, 18001 a 19250, 6482 a 6616, 6617 a 6698, 23418 a 23471, 7350 a 7566, 23472 a 23525, 23605 a 23764, 24272 a 24350, 4907 a 5221, 23526 a 23604, 4267 a 4906, 5312 a 5536, 23765 a 23843, 5252 a 5281, 5222 a 5251, 5282 a 5311, 7133 a 7349, 23844 a 23897, 7784 a 8000, 23898 a 23951, 5537 a 5851, 23952-24030 6699 a 6915, 24031-24084, 7567 a 7783, 24085 a 24138, 5852 a 6166, 24139 a 24217, 6916 a 7132, 24218 a 24271 y 6167 a 6481; todas ellas inclusive, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas; quedando el capital resultante en la cifra de 61.001,50 euros.

La reducción de capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Cambrils (Tarragona), 23 de junio de 2017.- El Administrador Único, Eugenio Arbó Mendoza.

ID: A170052897-1